



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7021624 Radicado # 2026EE145547 Fecha: 2026-07-09
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER125864** del 17 de junio de 2026.

En atención al radicado de la referencia, relacionado con: “(...) *La intervención proyectada implica, según lo que se ha podido conocer, la modificación sustancial del terreno, lo cual podría conllevar la tala o afectación de árboles y la eliminación de cobertura vegetal. Al parecer, este tipo de acciones, de no contar con el debido respaldo técnico, ambiental y legal, lo cual podría representar una vulneración a las normas de protección ambiental vigentes (...)*”, la Secretaría Distrital de Ambiente se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita al sitio y verificó la situación el día 7/07/2026, sin encontrar afectaciones sobre el arbolado o zona verde.

Sin embargo, se envía un oficio dirigido al rector del Colegio Manuelita Sáenz (IED) informando que, en caso de requerir intervenir el arbolado presente en el sitio en futuros proyectos de obra, deberá solicitar autorización de esta Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 276 del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025. Así mismo, que las intervenciones silviculturales sin previa autorización pueden conducir a sanciones de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 292 del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: registro fotográfico en un (1) folio.

Elaboró:

AIDA GISELA MAHECHA GARZON

CPS:

SDA-CPS-20260602

FECHA EJECUCIÓN:

09/07/2026

Revisó:

EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

CPS:

SDA-CPS-20260474

FECHA EJECUCIÓN:

09/07/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ANEXO FOTOGRÁFICO.
Radicado: 2026ER125864 del 17/06/2026

 <p>7 jul 2026 10:48:44 a.m. 4.5713983333333334N 74.08513666666666W #18-51s Carrera 3 Este San Cristóbal Bogotá</p>	 <p>7 jul 2026 10:55:40 a.m. 4.570825N 74.08369666666667W # 19-37 Carrera 2a San Cristóbal Bogotá, D.C.</p>
<p>Foto No. 1. Nomenclatura del sitio de visita</p>	<p>Foto No. 2. Vista general zona verde y arbolado</p>
 <p>7 jul 2026 10:53:44 a.m. 4.5710716666666667N 74.08461833333334W 25 Sur54 Carrera 3 Este San Cristóbal Bogotá</p>	 <p>7 jul 2026 10:59:29 a.m. 4.5705849999999995N 74.08481W 3-33 Calle 19 sur San Cristóbal Bogotá</p>
<p>Foto No. 3. Vista general zona verde y arbolado</p>	<p>Foto No. 4. Vista general zona verde y arbolado</p>